

MIÉRCOLES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 216

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-9129 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2/2021. Expediente 2021/10183Y.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, y sin necesidad de acuerdo plenario según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por la Alcaldía-Presidencia mediante resolución número 5.198/2021, de fecha 2 de noviembre de 2021 se eleva a definitivo el expediente de modificación presupuestaria nº 2/2021, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2021, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Modificación del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega, quedando el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

| ESTADO DE GASTOS | | ESTADO DE INGRESOS | | | |
|------------------|-------------------------------------|----------------------|---|--------------------------------|----------------------|
| 1 | GASTOS PERSONAL | 19.318.531,00 | 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 20.669.100,00 |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV. | 24.735.630,22 | 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 500.000,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 96.400,00 | 3 | TASAS Y OTROS INGRESOS | 9.159.502,71 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 6.105.880,14 | 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 21.587.779,64 |
| 5 | FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPRE | 100.000,00 | 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 402.146,00 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 24.197.652,32 | 6 | ENAJENACION INVERSIONES REALES | |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 1.005.585,77 | 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 2.984.761,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 73.876,14 | 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 13.627.974,31 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 6.702.291,93 |
| | | 75.633.555,59 | | | 75.633.555,59 |

Los recursos que financian dicho expediente son:

— Aumento de las previsiones de ingresos: 6.702.291,93 euros.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo directo contra esta aprobación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo.

Sin perjuicio de lo indicado los interesados podrán interponerse cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 3 de noviembre de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2021/9129

CVE-2021-9129